DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	O.C. Institucional Nº 142

Nivel de Entidad : 23-19 — **Fecha de Emisión : 26 / 08 / 2014**

Entidad : DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 279072 — **Tipo de Procedimiento : CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado : ADQUISICION DE TINTAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor : ALAMO S.A. — **RUC : 80004161-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	O.G.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	17	Cartulina lisa pre cortada color blanco tamaño A4.	unidad	ALAMO	NACIONAL	250	330	140	35.000
2	18	Cartulina lisa pre cortada, color blanco, tamaño carta.	unidad	ALAMO	NACIONAL	250	330	140	35.000
3	19	Cartulina lisa pre cortada, color blanco, tamaño oficio.	unidad	ALAMO	NACIONAL	250	330	140	35.000
4	20	Cartulina lisa pre cortada, tamaño oficio, color amarillo.	unidad	ALAMO	NACIONAL	1000	330	140	140.000
5	21	Cartulina lisa pre cortada, tamaño oficio, color celeste.	unidad	ALAMO	NACIONAL	1000	330	140	140.000
6	22	Cartulina lisa pre cortada, tamaño oficio, color rosa.	unidad	ALAMO	NACIONAL	1000	330	140	140.000
7	30	Cuaderno de 96 hojas, como minimo.	unidad	ALAMO	NACIONAL	200	340	5.894	1.178.800
8	31	Cúter.	unidad	ALAMO	CHINA	50	340	575	28.750
9	36	Goma de caucho.	unidad	ALAMO	CHINA	100	340	696	69.600
10	40	Marcador para pizarra acrílica, color azul.	unidad	MOSPAS	CHINA	40	340	1.211	48.440
11	41	Marcador para pizarra acrílica, color negro.	unidad	MOSPAS	CHINA	40	340	1.211	48.440
12	42	Marcador para pizarra acrílica, color rojo.	unidad	MOSPAS	CHINA	40	340	1.211	48.440
13	49	Perforadora de tamaño grande.	unidad	MOSPAS	CHINA	5	340	55.315	276.575
14	60	Portalápiz.	unidad	ACRIMET	BRASIL	50	340	4.945	247.250
15	63	Presilladora mediana.	unidad	ALAMO	CHINA	120	340	5.682	681.840
16	71	SOBRE MANILA (30X40 CM).	unidad	ALAMO	NACIONAL	200	330	453	90.600
17	72	SOBRE MANILA (OFICIO) N° 98.	unidad	ALAMO	NACIONAL	200	330	280	56.000
								TOTAL	**3.299.735**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 60 (SESENTA) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIOS.

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS N° 961 C/ TTE. FARIÑA - 5TO. PISO.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO

La administración del contrato estará a cargo de: LA COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	0	671.600
2014	1	1	0	0	340	30	1	0	2.628.135
								Total:	3.299.735

FIRMA PROVEEDOR	Nelson Romero Apoderado Alamo S.A. 28/08/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. Luis A. Godoy Duria Director Jurídico DNCP FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.